

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOYACÁ (BOYACÁ)

EMPLAZA

A todas las personas interesadas, herederos y acreedores que deseen intervenir en el proceso Sucesorio Intestado con radicado número **2021-0062**, de los causantes, señores: **MARÍA TERESA SIERRA DE SANCHEZ** y **MARCO ANTONIO SANCHEZ ROMERO**, quienes fallecieron los días 8 de julio de 2016 y 23 de febrero de 2011, respectivamente en la ciudad de Bogotá, con asiento principal de sus negocios y bienes en la municipalidad de Boyacá (Boyacá), para que se hagan partícipes en este proceso liquidatorio admitido y declarado abierto mediante providencia de fecha 17 de junio de 2021.

Los acreedores pueden concurrir hasta la diligencia de Inventarios y Avalúos, y los herederos hasta antes de la ejecutoria de la sentencia que se dicte.

El presente llamado edictal, deberá ser publicado en el diario "El Tiempo" o "La República" en día domingo e incluido en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión (emplazados) del C.S.J. y adicionalmente en la Radiodifusora local con amplia sintonía en Boyacá (Boyacá). Art. 108 C. G. P.

LEILAN STAEL BAREÑO AMÉZQUITA

SECRETARIO

Leído Domingo 19. 09. 2021
Hr 8:49 am

